

Autorización para fideicomitir, gravar o afectar para sí lotes derivados de subdivisiones y lotificaciones para condominio

No	Concepto	Costo	Observaciones
1.	Autorización	\$ 1, 171.00 pesos Por la autorización del trámite para permitir gravar, fideicomitir o afectar para sí en alguna forma, los lotes vendibles o áreas privativas de un condominio.	De acuerdo con el artículo 81 fracción VII del Código Financiero del Estado de México y Municipios, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México de fecha 17 de enero de 2025.

Vigencia del Costo: del 20 de enero al 31 de diciembre de 2025.